



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0011258/2013



VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina de la Bib. Gilda García Cruz en el cargo de Secretaria Técnica- a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva- de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se ajusta al orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora en la selección de antecedentes para cubrir el cargo de referencia;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la mencionada Escuela se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de Abril de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Bib. Gilda GARCÍA CRUZ**, DNI N° 92679329, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Octubre de 2014.** (Afectando partida vacante por licencia Prof. J. Pablo Gorostiaga-Procesos Técnicos I).

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°
RS

86

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. Diego TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES